



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	(L) Sucesión Intestada
Causante	BLANCA AURORA SERRANO
Radicado	253073184001 2019 00181
Providencia	Auto de sustanciación N° 545
Decisión	Reconoce heredera

Con ocasión del mandato constituido por la señora SANDRA CAROLINA VARON OSPINA, el Juzgado reconoce interés procesal al abogado **JEISON ALBERTO MONCADA RAMOS**, para que intervenga en defensa del interés que le asiste dentro del juicio de sucesión, y conforme las facultades trazadas en el poder.

Por la intervención anterior y admirada la vocación sucesoral con los registros civiles aportados al plenario, este Juzgado **RECONOCE** a **SANDRA CAROLINA VARON OSPINA** como **HEREDERA** de la causante **BLANCA AURORA SERRANO**, por el derecho de representación de su padre MIGUEL VARON SERRANO, descendiente de la *de cujus*, y que, según manifestación contenida en el poder, acepta con beneficio de inventario la herencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

(2)

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

957f6ad5c80d5817c36ceb7da2cee28cfe1570259fd6f206c3065c437d7838ef

Documento generado en 21/10/2020 09:25:41 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**